

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año..... 5 escudos.  
 Por seis meses..... 2 id. 600 milésimas.  
 Por tres id..... 1 id. 400 id.



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 6 escudos.  
 Por seis meses..... 5 id. 200 milésimas.  
 Por tres id..... 4 id. 800 id.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### Circular núm. 358.

Habiendo desaparecido del pueblo de Sedano de donde es natural la joven Agueda Bocanegra y Rodriguez, cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, den parte inmediatamente á este Gobierno de provincia y al Alcalde de la villa de Sedano del pueblo en que se encuentre la joven de que se trata.

Burgos 18 de Junio de 1870.  
 EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
 JUAN RÓZPIDE.

### Señas de Agueda Bocanegra.

Hija de Eusebio y Florentina, vecinos de Sedano, edad 29 años, estatura baja, pelo castaño claro, ojos azules, color bueno, cara regular, va vestida con una saya de bayeta encarnada, zapatos, y pañuelo de percal al cuello.

### Circular núm. 359.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán por cuantos medios estén á su alcance á averiguar si en alguno de los pueblos de esta provincia se encuentran Clemente Herrero y Juan Rojo por apodo el Jamonero, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habidos proceder á su detencion y conduccion al Juzgado de primera instancia de Frechilla, que los reclama.

Burgos 21 de Junio de 1870.  
 EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
 JUAN RÓZPIDE.

### Señas de Clemente Herrero.

Estatura regular, color moreno, pelo y barba castaños; viste calzon y chaqueta.

### Señas de Juan Rojo.

Estatura regular, color moreno, pelo y barba negro; viste calzon y chaqueta.

## ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### Contribucion industrial.

Obrando ya en poder de los Recaudadores de la Contribucion del Subsidio industrial de esta provincia los recibos talonarios que han de acompañarse á las Matriculas para el próximo año económico en la forma que se dispone en la circular inserta en el Boletín oficial número 72 del día 8 de Mayo anterior, esta Administracion previene á los Sres. Alcaldes remitan á la misma las referidas matriculas en todo el tiempo que resta del presente mes, en la inteligencia que de no verificarlo así adoptará contra los morosos en el cumplimiento de este servicio las disposiciones de que trata el artículo 44 del reglamento de 20 de Marzo último, toda vez que ya dichos funcionarios no tienen fundado motivo para escusarse de la remision de los documentos referidos.

Burgos 22 de Junio de 1870. —  
 El Administrador económico, Crispulo Collantes.

La Direccion general de Rentas ha comunicado á esta Administracion con fecha 31 de Mayo último la orden circular siguiente:

Para dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 2.º adicional del Reglamento del cuerpo de empleados de Aduanas aprobado por decreto de S. A. de 26 de Abril próximo pasado, esta Direccion general ha resuelto encargar á V. que manifieste á los que, residiendo en esa provincia, desempeñen ó hayan desempeñado destinos de Oficiales, Interventores de los Registros de puertos francos y depósitos, ó de Auxiliares de la Direccion en la Seccion de Aduanas con 600 escudos de sueldo, sin contar cuatro años de servicio en dichos destinos, que si desean figurar en el Escalafon que se ha de formar con sujecion al art. 3.º adicional del mismo Reglamento, es necesario: 1.º que antes del día 27 de Octubre del corriente año presenten en esta Direccion general una instancia solicitando el exámen de las materias á que se refiere el art. 2.º mencionado; y 2.º que sean aprobados en dicho exámen, el cual se verificará en la Direccion ante un

Tribunal nombrado por la misma con la anticipacion conveniente. El exámen constará de dos ejercicios, uno oral y otro escrito: consistiendo el primero en contestar á las preguntas que haga el Tribunal por espacio de treinta minutos sobre Aritmética, Ordenanzas y Aranceles, en la inteligencia de que la Aritmética será con la estension marcada en el programa adjunto, y las Ordenanzas, las nuevas, que se publicarán muy en breve, y el segundo en un ejercicio al dictado, y en formar la parte de estadística comercial y el expediente que encargue el Tribunal, el cual suministrará los datos necesarios al efecto.

### PROGRAMA

de Aritmética á que se refiere la orden circular de esta fecha.

#### 1.º

##### NOCIONES PRELIMINARES.

Definicion de la Aritmética de la cantidad, la unidad y el número.—Números enteros, quebrados y mixtos: abstractos y concretos: homogéneos y heterogéneos.—Sistema usual de numeracion.

#### 2.º

##### NÚMEROS ENTEROS.

Suma, resta, multiplicacion y division de los números enteros.

#### 3.º

##### QUEBRADOS COMUNES.

Definicion del quebrado propio y del impropio.—Reduccion del quebrado impropio á número mixto y vice versa.—Simplificacion de quebrados.—Reduccion á un comun denominador.—Valuacion.—Suma, resta, multiplicacion y division.

#### 4.º

##### NÚMEROS DENOMINADOS Ó COMPLEJOS.

Reduccion de un número fraccionario ó complejo y vice versa.—Suma, resta, multiplicacion y division.

#### 5.º

##### FRACCIONES DECIMALES.

Su definicion.—Su valuacion.—Reduccion de fracciones comunes á decimales y vice versa.—Suma, resta, multiplicacion y division.

#### 6.º

##### SISTEMA MÉTRICO.

Sus unidades tipos.—Múltiplos y submúltiplos de las mismas.—Equivalencias de las unidades métricas decimales

les á las unidades de peso y medida comunes.—Reduccion de un número de las primeras á su equivalencia de las segundas y vice versa.

#### 7.º

##### RAZONES Y PROPORCIONES.

Definicion de la razon y de la proporcion.—Nombres de los términos.—Definicion de la proporcion continua.—Aplicacion de las proporciones á la solucion de los problemas llamados de regla de tres.—Proporcion directa é inversa.—Resolucion de problemas.

#### 8.º

##### REGLA DE INTERÉS SIMPLE.

Problemas diversos á que dan lugar las cuestiones de interés.—Resolucion de casos prácticos.—Gisbert.

Y en virtud de lo que se me encarga por la Superioridad, se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los empleados del cuerpo de Aduanas á quienes corresponde y quieran aprovecharse de los beneficios á que se refiere el art. 3.º adicional del mismo Reglamento.

Burgos 18 de Junio de 1870. —  
 Crispulo Collantes.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BURGOS.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha acordado, en sesion de ayer, que desde el día 1.º del próximo mes de Julio hasta el 8 inclusive del mismo, de 12 á 2 de la tarde de los días no feriados, se proceda al pago del cupon del semestre actual, correspondiente al empréstito contraido por dicha Corporacion en billetes municipales al portador.

Los interesados pueden servirse pasar á la Secretaria municipal por el impreso de la factura con que deberán ser presentados los referidos cupones en la oficina de la Alcaldía, sita en las casas Consistoriales á la parte del paseo del Espolon, en cuyo local ha de verificarse la presentacion de dichos cupones y el pago de su importe, durante las horas y días anteriormente mencionados.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Burgos 21 de Junio de 1870. —  
 El Alcalde primero, Emilio G. de la Vega.  
 —P. A. D. S. E., José Rio y Gili,  
 Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BURGOS.

(Continuacion de las listas de contribuyentes de este distrito municipal.)

TERCERA SECCION.

Comprende los comerciantes y almacenistas al por mayor de géneros que sirven para los usos de la vida que no son la alimentacion.

Pagan de contribucion... 21.267 pesetas 42 céntimos.

Número de Asociados que la corresponde CINCO.

Núm. de orden.	Nombres de los Contribuyentes.	Profesion, industria ú oficio.
1	D. Amezua Hermanos.	Mercader de tejidos.
2	Aja y Hermanos.	id.
3	Antonio Daucausa.	id.
4	Agustin Santos Piñuela.	Sastre que vende tejidos en ropas hechas.
5	Andrés Riveras.	id.
6	Arechaval y Compania.	id.
7	Atanasio Garcia.	id.
8	Angela Pardo.	Almacenista de curtidos.
9	Braulio Gallardo.	Mercader de tejidos.
10	Constante Olloc.	id.
11	Crisantio Espiga.	Comerciante capitalista.
12	Domingo Quintano.	Sastre que vende tejidos en ropas hechas.
13	Eusebio Lombana.	Mercader de tejidos.
14	Eugenio Gallardo.	id.
15	Eustaquio Miguel Garcia.	Almacenista de curtidos.
16	Felipe Asensio.	Mercader de tejidos.
17	Fernando Arribas.	Sastre con ropas hechas.
18	Francisco Martinez Fernandez.	Almacenista de papel.
19	Genaro Ocejo.	Mercader de tejidos.
20	Hilario Miguel.	Almacenista de tejidos.
21	Isidro Herce.	Almacenista de papel.
22	José Arroyo Revuelta.	Almacenista de tejidos.
23	Juan Crespo.	Mercader de tejidos.
24	José Herrero Ogeda.	id.
25	José Entrecanales.	id.
26	Juan Linage.	id.
27	Juan Alonso.	id.
28	Joaquin Montero.	id.
29	José Maria Sticechea.	Sastre que vende tejidos en ropas hechas.
30	José Dorrnsoro.	Almacenista de curtidos.
31	Lorenzo Andrio.	Mercader de tejidos.
32	Lazaro Garcia.	id.
33	Mauricio Fernandez Miguel.	id.
34	Marcos Pujana Bernaola.	id.
35	Mariano Olmo.	id.
36	Mariano Martinez.	Sastre que vende tejidos en ropas hechas.
37	Marcos Martinez.	id.
38	Marcos Gonzalez.	Almacenista de curtidos.
39	Martin Plaza é Hijos.	Comerciantes capitalistas.
40	Pablo Fernandez de la Cuesta.	Mercader de tejidos.
41	Pedro Perez Lavago.	id.
42	Pio de la Morena Villanueva.	Almacenista de cera.
43	Sres. Martinez hermanos.	Id. de tejidos.
44	Sres. Güell hermanos.	Mercader de tejidos.
45	Saturnino Gomez.	id.
46	Sres. Moliner é Hijo.	Mercader de brillantes.
47	Santiago Mayoral Gracia.	Sastre que vende tejidos en ropas hechas.
48	Sres. Bravo hermanos.	Comerciantes capitalistas.
49	Sres. Fournier hermanos.	Almacenistas de papel.
50	Santiago Moral hermanos.	Comerciantes capitalistas.
51	Viuda de Vicente Romeo.	Mercader de tejidos.
52	Viuda de Dionisio Valdivielso.	id.
53	Viuda de Luis Arroyo.	id.
54	Vicente de Bringas.	id.
55	Victor Diez Montero.	Sastre que vende tejidos en ropas hechas.

CUARTA SECCION.

Comprende los almacenistas y comerciantes al por mayor de artículos que sirven para la alimentacion.

Pagan de contribucion... 15.055 pesetas 54 céntimos.

Número de Asociados que la corresponde... CUATRO.

Núm. de orden.	Nombres de los Contribuyentes.	Profesion, industria ú oficio.
1	D. Andrés Cifrian.	Abastecedor de carnes.
2	Anton Mate.	Almacenista de sal.
3	Atanasio Ortigüela.	Comisionista de granos.
4	Benigno Piñan.	Especulador de granos.
5	Celestino Sta. Maria.	Abastecedor de carnes.
6	Celestino Martin.	id.
7	Celestino Martinez.	Almacenista de Aguardiente.
8	Eusebio Ortiz.	Id. de aceite.

9	D. Estanislao Merino Alonso.	Abastecedor de carnes.
10	Francisco Lostau.	Almacenista de géneros ultramarinos.
11	Felipe Pascual Puerta.	Id. de vinos.
12	Fermin Villanueva.	Abastecedor de carnes.
13	Felipe Lopez.	Comisionista de granos.
14	Francisco Revilla.	Id.
15	Francisco Santos.	Abastecedor de carnes.
16	Gavino Preciado Saez.	Especuladores en granos.
17	Gabriel Penagos.	Almacenista de vinos.
18	Gerónimo de la Peña.	Id. de salvados.
19	Inocencio del Rio.	Abastecedor de carnes.
20	Juan Palacios.	Almacenista de vinos.
21	José Quesada.	Café.
22	Juan Gallo Ortega.	Abastecedor de carnes.
23	Juan Sta. Maria Sta. Maria.	id.
24	Juan Cifrian Pellon.	id.
25	Laureano Diez.	Almacenista de vinos.
26	Lucio Iturriaga.	Abastecedor de carnes.
27	Manuel Calleja.	Almacenista de vinos.
28	Manuel Cea.	Id. de salvados.
29	Mariano Gallo Ortega.	Abastecedor de carnes.
30	Mateo Vidiella.	Café.
31	Pedro Cobia.	Almacenista de vinos.
32	Pedro del Rio.	id.
33	Pio Moral.	id.
34	Paulino Gallo Briones.	Abastecedor de carnes.
35	Pedro Oviedo Rodriguez.	Fonda con hospedaje.
36	Ruiz Huidobro y Manteca.	Almacenista de géneros ultramarinos.
37	Roman Moral Martinez.	Id. de vinos.
38	Roman de la Fuente Becerra.	Abastecedor de carnes.
39	Rufino de la Fuente Becerra.	id.
40	Ruperto Martinez.	id.
41	Sres. Serrano y Quevedo.	Almacenista de géneros ultramarinos.
42	Sres. Martinez y Compania.	id.
43	Sres. Ogeda Hermanos.	Almacen de aceite.
44	Salvador Ferrer Rosill.	Especulador en granos.
45	Sigler y Calderon.	Café.
46	Sres. Matossi Fanconi y Compania.	id.
47	Santiago Lajusticie.	Comerciante de granos.
48	Victor Garcia.	id.
49	Vicente Gallo.	Almacenista de géneros ultramarinos.
50	Viuda é hijo de Fernandez.	id.
51	Vicente Pascual Puerta.	Almacen de aceite.
52	Viuda de Domingo Sta. Maria.	Especulador en granos.
53	Valentin Senderos.	Almacenista de salvados.
54	Valentin Minon Cubillo.	Abastecedor de carnes.
55	Vicente Merino Alonso.	id.
56	Victor Iniguez Gonzalez.	Almacenista de vinos.

QUINTA SECCION.

Comprende los tenderos y comerciantes al por menor de géneros y artículos que sirven para la alimentacion y algunas otras industrias.

Pagan de contribucion... 26.248 pesetas 46 céntimos.

Número de Asociados que la corresponde... SIETE.

Núm. de orden.	Nombres de los Contribuyentes.	Profesion, industria ú oficio.
1	D. Alejandro Cameno.	Tablajero.
2	Antonio Cameno.	id.
3	Aniceto Gonzalez.	Comisionado para la compra de granos.
4	Andrés Riera.	Tienda de chocolate.
5	Andrés Alonso.	Id. de comestibles.
6	Antonio Moral.	id.
7	Agustin Burgos.	id.
8	Alejandro Campos.	id.
9	Antonio Gonzalez.	id.
10	Agustin Gascon.	id.
11	Atanasio Manrique.	id.
12	Andrés Miguel.	id.
13	Anastasio Ortega Refaga.	id.
14	Alejandro Ojeda.	id.
15	Antonio Ballesteros.	id.
16	Antonio Mansilla.	id.
17	Atanasio Lozano.	Carboneria.
18	Antonio Martinez.	id.
19	Apolinar Martinez.	Horno de bizcochos.
20	Angel Alvillos Nogal.	Panadero
21	Agapito Rodriguez.	id.
22	Andrés Gonzalez.	Puesto de pescado.
23	Anselmo Garcia.	Id. de salvados.
24	Alejandro Tobes.	Tratante en cerda.
25	Bernabé Gomez Miguel.	Tienda comestibles y aguardientes.
26	Bruno Fernandez.	id.
27	Bartolomé Gomez.	id.
28	Bárbara Mariscal.	id.
29	Bruno Diez Manzanedo.	id.

50 D. Bernardino Conde. id.  
51 Benito Manero. id.  
52 Benito Ramirez Gutiérrez. Tienda de aguardiente.  
53 Benita Cepeda. Taberna.  
54 Baltasar Ortega. id.  
55 Bernardino Pereda. id.  
56 Baldomero Martínez. id.  
57 Braulio Moral. id.  
58 Bonifacio Dancausa. id.  
59 Bartolomé Cuesta. Tienda de bacalao.  
60 Cayetano Laredo. Tablajero.  
61 Cesáreo Villalain Pardo. Posada de carruajes.  
62 Cesáreo Lopez. Tienda de aguardiente.  
63 Celestino Martín. id.  
64 Cesáreo Alonso. Id. de comestibles y aguardientes.  
65 Cecilia Gonzalez. id.  
66 Claudio Ruiz. id.  
67 Cipriano Bueno. id.  
68 Cirilo Gonzalez. id.  
69 Cayetano Herrero. id.  
70 Cesar Castilla. id.  
71 Casimiro Miguel Ausin. Pastelería comun.  
72 Casimiro Minguez. Taberna.  
73 Cipriano Valladolid. id.  
74 Cipriano Pardo. id.  
75 Claudio Gonzalez. Carbonería.  
76 Celestino García. Puesto de tocino.  
77 Claudio Miguel. Tienda de petróleo.  
78 Domingo Madrazo. Tienda de comestibles delicados.  
79 Domingo Brunel. Tienda de comestibles.  
80 Damaso Barbadillo Alcalde. id.  
81 Dionisio Martín. id.  
82 Domingo María Zuazo. id.  
83 Deogracias Lafuente. Taberna.  
84 Dámaso Dueñas. id.  
85 Domingo Perez. id.  
86 Domingo Fernandez Zuazo. Tienda de sal.  
87 Dionisio Cantero del Amo. Panadero.  
88 Dominica Melgosa. Posada.  
89 Eladio Villanueva. Posada de carruajes.  
90 Eusebio Partearroyo. id.  
91 Esteban Sainz. Tienda de comestibles.  
92 Eustaquio Santos. id.  
93 Esteban Alonso. id.  
94 Eustasio Espiga. id.  
95 Esteban Enrique. id.  
96 Eusebio Zamorano Vivar. Mesonero.  
97 Eustaquio Castro. Tabernero.  
98 Eusebio Miguel Hernando. id.  
99 Eulogio Arce. id.  
100 Esteban Merino. id.  
101 Eustaquio Fresno. id.  
102 Elias Gonzalez Gonzalez. Horno de bizcochos.  
103 Eugenio Carcedo Gonzalez. Panadero.  
104 Eulogio Moral. id.  
105 Eleuterio Saenz. id.  
106 Feliciano Calderon. Tienda de comestibles delicados.  
107 Francisco de la Torre. Posada de carruajes.  
108 Francisco Revilla. Tienda de comestibles y aguardiente.  
109 Francisco Rodriguez. id.  
110 Francisco Hernando Alameda. Tienda de comestibles.  
111 Francisco Campodarve. Id. id. y de aguardiente.  
112 Francisco Gamero. id.  
113 Fructuoso Serantes. id.  
114 Felipe Sastre. id.  
115 Felipa Navarro. id.  
116 Federico Lopez Real. id.  
117 Florencio Martinez. id.  
118 Francisco Alverdi. id.  
119 Francisco Monasterio. id.  
120 Fermin Angulo. id.  
121 Fermin Asenjo. Mesonero.  
122 Francisco Gutierrez. id.  
123 Fernando Fernandez. Taberna.  
124 Francisco Setien. id.  
125 Fermin Barbeito. id.  
126 Felix Sainz. id.  
127 Felix Hernandez. Carbonería.  
128 Francisco Santillana. Panadero.  
129 Facundo Gonzalez. id.  
130 Felix Valdivielso. id.  
131 Felipe Garcia. Puesto de fresco.  
132 Francisco Andrés. Puesto de pescado.  
133 Felipe Victoriano. Tablajero.  
134 Felix Diaz. Puesto de tocino.  
135 Felipe Santos. id.  
136 Frutos Munguira y Carcedo. Tratante en cerda.  
137 Gregorio Asenjo. Tienda de comestibles.  
138 Gabriel Gil Manrique. id.  
139 Gerónimo Tomé. Tienda de aguardiente.  
140 Gregorio Tornadizo. Taberna.  
141 Gumersindo Mairo. id.

122 D. Gil Tobar. Panadero.  
123 Gregorio Bernabé. Puesto de pescado.  
124 Gregorio Villabizan. Tienda de petróleo.  
125 Hilario Lamadrid. Id. de comestibles y aguardiente.  
126 Hilario Pascual. id.  
127 Hilario Benito. Taberna.  
128 Hermenegildo Martinez Gonzalez. id.  
129 Hermenegildo Cantero. id.  
130 Hermenegildo Gonzalez Martinez. Panadero.  
131 Higinio Miguel Moral. id.  
132 Hipolito Miguel. id.  
133 Hermenegildo Lopez. Tratante en cerda.  
134 Higinio Rodrigo Barrio. id.  
135 Isidoro Gallo. Tablajero.  
136 Isidoro Gutierrez. Tienda de comestibles y aguardiente.  
137 Isidro Alonso. Tabernero.  
138 Inocencio José Garcia. id.  
139 Isidora Sainz. Puesto de pescado.  
140 Idefonso Gonzalez. Tratante en cerda.  
141 Juana Barbero y Garcia. Almacenista pimienta molida.  
142 José Casans (padre.). Posada de carruajes.  
143 Juan Casado. Meson.  
144 Julian Lozano. Tienda de aguardiente.  
145 Julian Garcia. id.  
146 Julian Lopez. Tienda de comestibles y aguardiente.  
147 Juan Mena. id.  
148 Julian Mariscal. id.  
149 José Ogeda Martinez. id.  
150 Juan Gomez. id.  
151 José Izquierdo. id.  
152 Julian Manzanedo. id.  
153 Justo Perez. id.  
154 Juan Pardo. id.  
155 Justo Diez. id.  
156 Julian Villazuebo. id.  
157 Juan José Quevedo. id.  
158 Juan Martinez. id.  
159 Juana Heras Moral. id.  
160 Justo Arnaiz. id.  
161 José Revuelta. id.  
162 Juan Blay. id.  
163 Juan Gonzalo. Tienda de sal.  
164 Joaquin Gonzalo Sairoz. Tienda de aguardiente.  
165 Julian Miguel. Mesonero.  
166 José Santiago. Taberna.  
167 Juan Izarra y Gil. id.  
168 Joaquin Prieto. id.  
169 Juan Benito. id.  
170 Julian Lopez. id.  
171 Joaquin Madrigal. id.  
172 José Santa Maria. id.  
173 Juan Salustiano Martinez. id.  
174 José Manero. Carbonero.  
175 Julian Tripillas. Carbonería.  
176 José Mas. Horchatería.  
177 Juan Gonzalez. Panadero.  
178 Julian Pedrosa. Hornero y panadero.  
179 Juan Delgado Saenz. Tienda de bacalao.  
180 José Rivas. id.  
181 Jacinta Eneaguila. Puesto de salvados.  
182 Leon Sanz Rojo. Meson.  
183 Laureano Berga. Tienda de aguardiente.  
184 Luis Valdivielso. Tienda de comestibles y aguardiente.  
185 Lucia Martinez. id.  
186 Longinos Logroño. id.  
187 León Alonso. id.  
188 Luis Ortigüela. id.  
189 Lucia Santa Maria. Tienda de sal.  
190 Leoncio Orive Manero. Tabernero.  
191 Leon Perez. id.  
192 Luis Cuevas. id.  
193 Leoncio Nedaguila. id.  
194 Leonardo Tomás. Panadero.  
195 Luciano Fresno. id.  
196 Luis Temiño. id.  
197 Lino Ausin Abad. Tratante en cerda.  
198 Lino Temiño Alcalde. id.  
199 Miguel Victoriano. Tablajero.  
200 Mariano Orejon. Comisionado para comprar granos.  
201 Manuel de Julian Lopez. id.  
202 Manuel Sedano. Tienda comestibles y aguardiente.  
203 María Perez Lostau. id.  
204 Manuel Diez. id.  
205 Manuel Ramirez. id.  
206 Manuel Abad. id.  
207 Marcelino Sainz. id.  
208 Mamerto Santos. id.  
209 Manuel Sainz Alonso. id.  
210 Manuel Lopez. id.  
211 Melchor Riera. id.  
212 Manuel Santos Martinez. Tienda de comestibles.  
213 Manuel Nales. id.

214	D. Martin Tristan	Tienda de comestibles.
215	Mariano Martin	id.
216	Manuel Fernandez	id.
217	Miguel Garcia Lopez	id.
218	Miguel Campo	id.
219	Manuel Montero	id.
220	Matea Anton	Mesonera.
221	Mariano Cortezon	Tabernero.
222	Marcos Gomez	id.
223	Martin del Olmo	id.
224	Melchor Garcia	id.
225	Miguel Garcia	id.
226	Mariano Lopez	id.
227	Mateo de Abajo	id.
228	Mariano Tobes	Panadero.
229	Melquiades Pardo	id.
230	Manuel Gutierrez	id.
231	Mercades Sastre	id.
232	Martin Gonzalez	id.
233	Manuel Cuadra	id.
234	Maria Delgado	Puesto de pescado.
235	Maria Respaldiza	id.
236	Maria Cruz Garcia	id.
237	Manuel Villanueva	Puesto de tocino.
238	Manuel Rodrigo	Tienda de petróleo.
239	Manuel Tobar	Tratante en cerda
240	Mauricia Ortega	Carbonería.
241	Nicasio Dancausa Founier	Panadero.
242	Norverto Ortega	Puesto de tocino.
243	Nicanora Castilla	Puesto de salvados.
244	Nicolas Pampliega	Tienda de sal.
245	Pablo Linage	id.
246	Patricio Velez	Tienda de comestibles y aguardiente.
247	Pedro Grigelma	id.
248	Pablo Perez	id.
249	Pablo Ogeda	Tienda de aguardiente.
250	Pedro Domingo	id.
251	Pedro Martinez Velez	Mesonero.
252	Paula Maté	Taberna.
253	Petra Lacaire	id.
254	Ponciano Asenjo	id.
255	Pedro Cifrian Pellon	Panadero.
256	Pedro Diez Gonzalez	id.
257	Plácido Rodriguez	id.
258	Policarpo Diez	id.
259	Pedro Sevilla	id.
260	Pedro Espiga	id.
261	Petra Garcia	Puesto de pescado.
262	Policarpo Perez	id.
263	Perfecto Martinez	Puesto de tocino.
264	Rufino Langarica	Comisionado para la compra de granos.
265	Roman Rodrigo	Meson.
266	Rafael Carcedo	Tienda de comestibles y aguardiente.
267	Rafael Delgado	id.
268	Ramon Nogal	id.
269	Ramon Ruiz	id.
270	Romualdo Gomez	id.
271	Rogelio Ruiz	id.
272	Ramon Polin	Pastelería comun.
273	Ramon Garcia	Taberna.
274	Raimundo Páramo	id.
275	Ruperto Gil Gonzalez	id.
276	Raimundo Navarro	Abacería.
277	Ruperto Izarra	Tienda de sal.
278	Ruperta La Marmon	Puesto de fresco.
279	Saturnino Zamora	Tablajero.
280	Sres. Lopez y Fernandez	Tienda de comestibles delicados.
281	Sinforiano Rufilanchas Gomez	Comisionado para la compra de granos.
282	Santos Perez	Tienda de comestibles y aguardiente.
283	Sebastian Santa Cruz	id.
284	Simon Sanchez	id.
285	Santiago Palacios	id.
286	Severiano Abascal	id.
287	Santiago Fuentenebro	Tienda de aguardiente.
288	Saturnino Ontillera	id.
289	Saturnina Alteas	Taberna.
290	Sebastian Santa Cruz	id.
291	Santiago Pavon	id.
292	Segundo Prieto	id.
293	Serafina Aparicio	Abacería.
294	Sandalio Garcia	Panadero.
295	Santos Rodriguez	id.
296	Serapia Borbea	Puesto de pescado.
297	Toribio Garcia	Tablajero.
298	Tomasa Gutierrez	id.
299	Tomás Comez Martinez	Tienda de comestibles y aguardiente.
300	Tomás Hernando	id.
301	Toribio Nuez	id.
302	Tomás Gutierrez	Tienda de aguardiente.
303	Toribio Gallo	Tienda de sal.
304	Tomás Garcia	Puesto de salvados.
305	Viuda de Antonio Luls	Tienda comestibles y aguardiente.

506	D. Viuda de Fausto Vivar	id.
507	Viuda de Victor Lorente	id.
508	Victor Linage	id.
509	Viuda de Felipe Perez	id.
510	Vicente Navas Urraca	id.
511	Viuda de José Llosas	id.
512	Venancio Santa Maria	Tienda de chocolate.
513	Victor La Madrid	Tienda de aguardiente.
514	Viuda de Tiburcio Nieto	Meson.
515	Viuda de Juan Lopez	Taberna.
516	Vicente Barco	id.
517	Viuda de Hilario Rábanos	id.
518	Viuda de Severo del Pino	id.
519	Valentin Sancho	id.
520	Viuda de Miguel Diez	id.
521	Vicente Salinas	Tienda de vinos y aguardiente.
522	Viuda de Braulio Lopez	Panadera.
523	Vicente Alcalde Munguia	Tratante en cerda.

(Se continuará.)

## Providencias judiciales.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

D. Juan Gomez, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por mi en este día, y re-frendada por el Actuario D. Tomás Gimenez, se sacan á pública subasta los bienes siguientes sitios en término de Hornillos de Cerrato, á saber: Una casa sita en la calle mayor, señalada con el número veinte y cuatro, que surca por la derecha entrando con otra de Nicasio Ruifernandez, por la izquierda con otra de Manuel Ruifernandez, por la espalda con herren del mismo Manuel Ruifernandez, y por el frente con la calle mayor, tasada en trescientos cincuenta escudos.

—Una tierra al pago de los Angostillos, de diez y ocho cuartas de sembradura, ó sea una hectárea, sesenta y nueve áreas y veinte centiáreas, surca por Norte con otra de Venancia Meneses, por Oriente con otra de Ildefonso Quejar, por Mediodia con otras de D. Perfecto Arredondo, y por Poniente la senda de los Angostillos, tasada en trescientos sesenta escudos. —Una herren de cabida de una cuarta ó sean nueve áreas cuarenta centiáreas de sembradura, y surca por Norte con el corral de la casa de Gerónimo Garcia, por Oriente con la herren de Manuel Ruifernandez, por Mediodia con el arroyo del plantío y por Poniente con herren de Cristina Cerrato, radica en el término del Pradillo, tasada en treinta escudos. —Una tierra á do dicen la Puente del Caballero, de cinco cuartas de cabida, equivalentes á cuarenta y siete áreas, que surca por Norte y Poniente la cañada, por Mediodia con el arroyo que baja de Valdecañas, y por Oriente tierra de Francisco Rodriguez Sanz, tasada en cincuenta escudos. —Cuatro fanegas de trigo mocho, á tres escudos, doce; y veinte arrobas de paja á cincuenta milésimas arroba, un escudo. Cuyos bienes fueron embargados á Gerónimo Garcia, vecino de Hornillos de Cerrato, á instancia del Procurador D. Venancio Fuentes, en representación de D. Santiago Mayoral, sobre pago de ciento cincuenta y ocho

escudos de principal que le es en deber en union de Antonio Rodriguez y Juan Garcia, vecinos de Peral de Arlanza, con mas los réditos devengados y costas. Y para la celebracion de su remate se ha señalado el dia siete de Julio próximo á las once de la mañana en los estrados del Juzgado de primera instancia de Baltanas, en cuyo acto admitirán las proposiciones que se hagan con tal que cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Burgos á trece de Junio de mil ochientos setenta. —Juan Gomez, —Por mandado de S. Sria., Tomás Gimenez.

## Anuncios particulares

### Regimiento Caballería de Albuera 4.º de Cazadores.

El día 27 del actual, á las doce de su mañana, se venderán en pública subasta en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento las prendas que á continuacion se expresan, construidas para las corridas de toretes que han tenido lugar en esta Ciudad á beneficio de los pobres.

Burgos 21 de Junio de 1870. —El Capitan comisionado, Florencio Alonso.

### Prendas que se venden.

Sombreros de picador.  
Id. de torero.  
Trages de id.  
Id. del encargado de pedir la llave.  
Chalecos blancos.  
Rendajes de brida.

### Arriendo de pastos.

Se arriendan los pastos de verano de la Granja de Retortillo. La persona que quiera interesarse en ello, puede tratar en Santa María del Campo con Manuel Garcia de la Mata, ó en Palencia con D. Eduardo de Cossio. 3

### Venta de 300 hayas.

El que desee interesarse en la compra de trescientas hayas en el monte titulado Cuesta y Matilla, en el partido judicial de Bolorado, puede presentarse á tratar con su dueño, que vive en la Fábrica del Morco de esta Ciudad. 2-6